



SECRETARÍA ACADÉMICA

.....

ACTA DE SESION PRESENCIAL - CONSEJO DE LA FACULTAD 11 ^{ava.} SESION ORDINARIA Lunes 20 de noviembre 2023

A través de la plataforma Team, siendo a la 14:45 horas del lunes 20 de noviembre del 2023, se da inicio a la onceava sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Humanidades para el año 2023; con la presencia del señor Decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña, quien solicita al secretario académico para que tome la asistencia de los señores Consejeros, estando presente; docentes consejeros: Dra. Lucy María Salazar Vargas (docente principal) , Dr. José Abelardo Delgado Mejía (docente principal), Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos (docente principal), Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa (docente asociado), Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar (docente asociado), Mg. Margarita Condori Tito (docente auxiliar); asimismo, estudiantes consejeros: Bruce Dalton Manrique Gonzales (especialidad de Historia), Tracy Geraldine Infante Zúñiga (Lingüística), Daniel Alejandro Caján Arias (Arqueología)

Con la asistencia del quorum reglamentario de (06) docentes consejeros y tres (03) alumnos consejeros se inicia la Sesión con el saludo de bienvenida y agradecimiento por parte del señor decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora, se da inicio a la presente sesión.

Se da lectura al acta de Sesión Extraordinaria Virtual N° 19 de Consejo de Facultad realizada el 09 de noviembre 2023, aprobándose por unanimidad su contenido y disponiéndose su publicación correspondiente.

Agenda:

- 1. Prov. 290-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Gloria Estefanny Leandro Puescas especialidad de Lingüística.
- 2. Prov. 296-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Sergio Vega Damiano Especialidad de Historia.
- 3. Of. 223-2023-EPLL Apertura de cursos por tutoría con menos de 8 alumnos, especialidades: Lingüística, Antropología y Arqueología NT 078872 (2018-2)
- 4. Of. 227-2023-EPLL Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Lingüística -NT:74046
- 5. Of. 066-2023-EPF Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Filosofía
- 6. Evento Académico: "XIV Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura" CAELIT 2023
- 7. Proveído 4678-2023-VRAC-UNFV Apelación de solicitud de licencia del docente David Ugarte Casafranca.
- 8. Otros:

Orden del día:

Informes:

El señor Decano informa que ha consultado con el jefe de asuntos administrativos de la Facultad y le ha referido que, "dentro del presupuesto, no figura un rubro específico para la realización de capacitaciones especializadas de los docentes, lo que sí existe es un monto de dos mil soles (s/. 2000,00 y 00/100) para la realización de algún proyecto específico que podría ser usado si se presenta de acuerdo a lo que estipula el reglamento correspondiente", expuso.



Se aprueba por unanimidad la apertura

de matrícula de curso por la modalidad de tutoría de la citada estudiante,

disponiéndose se emita la Resolución

Decanal correspondiente.



FACULTAD DE HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 1: Prov. 290-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Gloria Estefanny Leandro Puescas - especialidad de Lingüística

> FACULTAD DE HUMANIDADES Escuela Profesional de Lingüística y Literatura "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficio N°213 -2023-EPLL-FH-UNFV

Lima, 06 de noviembre del 2023

Magíster FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA Decano (e) de la Facultad de Humanidades Presente

Curso por Tutoría Solicitud NT 073795

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la alumna LEANDRO PUESCAS GLORIA ESTEFANI (Código 2017016028) de la especialidad de LINGÜÍSTICA está solicitando la apertura del signipato pura parte del ser

Oil	olicitarido la apertura del siguiente curso por tutoria.					
	Especialidad	Ciclo	Código	Asignatura	Crédito	Plan
	LINGUISTICA	п	HUG109	ANÁLISIS LOS PROBLEMAS DEL PERÚ CONTEMPORÁNEO	3	1998

La citada asignatura pertenece al Plan de Estudios 1998 que está en proceso de extinció En el año académico 2023 sólo se dictarán cursos del plan 2019. Mucho agradeceré se sirva incli en la agenda del próximo consejo la solicitud de Apertura de Curso por Tutoria, autorizar procesamiento de pre-actas y actas definitivas teniendo como fundamento la siguiente norma:

Reglamento General de Matrícula de Pre GradoCapítulo I – La Matrícula Artículo 14.- La matrícula por asignaturas determina que, para llevar a cabo las actividades académicas de dases, se debe tener un mínimo de ocho (08) alumnos registrados en la asignatura. En este caso is no hay e i número suficiente de alumnos registrados, podrán registrar asistencia en un curso de igual o similar contenido en su Facultad o en otra.

Las asignaturas de las especialidades en extinción si no alcanzan el mínimo (08),serán llevadas por tutorías, previa autorización del Vice Rectorado Académico.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi respeto y estima personal.

O RACONAL FEDERICO VIL PSCLINIA PEGPESIGENE DE LINGUISTICA Y LIPROMITIRA STEPPUT HARIA SALAZAR VARGAS Directora Escuela Profesional de Lingüística y Literatura

Con relación al punto 2: Prov. 296-2023-D-FH Apertura de curso por tutoría de la alumna Sergio Alexander Vega Damiano - Especialidad de Historia

Se aprueba por unanimidad la apertura de matrícula de curso por la modalidad de tutoría del citado estudiante, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

Oficio Nº 167-EPH-FH-UNFV-2023 Lima, noviembre 09 de 2023

Mg. FREDDY ALZAMORA NOREÑA Decano (e) de la Facultad de Humanidades Presente.-

ASUNTO: Apertura de cursos por TUTORÍA – semestre académico 2023-2 NT 077284-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo un saludo cordial, para solicitarle la apertura de un curso correspondiente al Plan de Estudio 2007, de la especialidad de HISTORIA para el alumno VEGA DAMIANO, Sergio Alexander con código N° 2018023342 quien está solicitando APERTURA DE CURSOS en la Modalidad: TUTURIA.

Al respecto; por la diferencia de créditos, se le sugiere llevar por tutoria, por lo que la Dirección de Escuela opina PROCEDENTE para la emisión de la resolución

PLAN DE ESTUDIOS 2007 R.R. N° 3910-2007-UNFV del 02/03/2007

Código	Asignatura		Ciclo	
2B0086	Historia del Pensamiento Social y Político en el Perú	4	VIII	

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Supera Prin .





SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 3: Of. 223-2023-EPLL Apertura de cursos por tutoría con menos de 8 alumnos, especialidades: Lingüística, Antropología y Arqueología - NT 078872 (2018-2)

Oficio Nº 223-2023-EPLL-FH-UNFV Lima. 15 de noviembre de 2023

Magíster FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA

Presente

ASUNTO: ASIGNATURAS CON MENOS DE OCHO (8) ALUMNOS, ESPECIALIDAD DE LINGÜÍSTICA, ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA 2018-2 REFERENCIA: OFICIO 1254-2019-OCRAC-VRAC-UNFV CON LOS SIGUIENTES NT 'S: 23558, 033447, 035893

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la Oficina Central de Registro: Académicos, en el oficio de la referencia, señala que la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura, Especialidad de Lingüística, tiene una (01) asignatura con menos de ocho (8) alumnos matriculados por lo que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución VRAC, para que su procesamiento esté de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Reglamento General de Matricula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral Nº 3518-2006-UNFV del 19-12-2006.

Cabe señalar que la asignatura ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO, con código HUG109, de la Especialidad de FILOSOFIA, si bien lo observan como asignatura con menos de ocho (8) alumnos, esta asignatura NO SE LLEGÓ A APERTURAR, por lo tanto, NO NECESITA REOLUCION DECANAL.

Así mismo se hace remite cuatro (4) asignaturas con menos de ocho (8) alumnos de las Especialidades de ANTROPOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de ocho (8) alumnos matriculados, para su emisión de la Resolución Decanal y siga su trámite correspondiente:

LINGÜÍSTICA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II

N2	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	HUG109	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	1998

ANTROPOLOGIA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			2020 11
Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	2E0016	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	2007
,	680035	METODOS DE TRABAJO LINIVERSITARIO II	7	

ARQUEOLOGIA - ASIGNATURAS CON MENOS DE 8 ALUMNOS 2018-II

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	NÚMERO DE ALUMNOS	PLAN DE ESTUDIOS
1	2E0016	ANALISIS DE LOS PROBLEMAS DEL PERU CONTEMPORANEO	7	
2	680035	METODOS DE TRABAJO UNIVERSITARIO II	5	2007

Es propicia la ocasión para reiterarle mi respeto y estima personal



Solicita la palabra de la Dra. Lucy Salazar Vargas y expone que "hay una necesidad urgente de atender la solicitud de los estudiantes de las especialidades de Lingüística, Antropología y Arqueología, "considerando que no tenemos apoyo administrativo en la EPAA, hemos considerado incluir las asignaturas que están pendientes para los estudiantes, hemos realizado las consultas en el VRAC y OCRACC, y nos refieren que son asignaturas del semestre 2018-2, de planes 2007 y 1998. En el documento adjunto se indica el número de estudiantes que requieren completar sus créditos y malla curricular, para egresar". Manifestó.

Consultado al pleno del Consejo, se aprueba por unanimidad la apertura de curso por la modalidad de tutoría, según lo referido en el oficio adjunto.

Con relación al punto 4: Of. 227-2023-EPLL Apertura de cursos con menos de 8 alumnos,

especialidad de Lingüística -NT:74046

Se aprueba por unanimidad la matrícula de apertura de curso por tutoría para los cursos que se describen en el oficio adjunto, disponiéndose se emita la Resolución Decanal correspondiente.

Oficio N°227 -2023-EPLL-FH-UNFV

Lima, 20 de noviembre del 2023

SERVON MIAGLETER FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA DECANO (e) FACULTAD DE HUMANIDADES-UNFV

ASUNTO: OBSERVACIONES DE MATRÍCULA 2022-1 ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, ASIGNATURAS CON MENOS DE 08 ALUMNOS

REFERENCIA: OFICIO 4435-2023-OCRAC-VRAC-FH-UNFV

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que la Oficina Central de Registros Académicos, en el oficio de la referencia, señala en el numeral 1 que la Escuela Profesional de Lingüística tieme ocho (8) asignaturas con menos de ocho (8) alumnos matriculados, de los cuales solo cinco (5) necesitan resolución Decanal ya que el resto fue solicitado por los alumnos llevarlas por tutoría.

Es por ello que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución VRAC, para que su procesamiento esté de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral Nº 3518-2006-UNFV del 19-12-2006

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de men ocho (8) alumnos matriculados, con el propósito que sea presentada en Consejo de Facultad

NRO	PERIODO	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
1	2022-1	200007	CULTURA Y LENGUAS AMAZONICAS
3	2022-1	200014	LEXICOGRAFIA
2	2022-2	210161	DEFENSA NACIONAL
4	2022-2	7D0004	PLANIFICACION LINGÜÍSTICA Y GLOSOPOLITICA
5	2022-2	2C0019	PRAGMATICA LINGÜÍSTICA





Se aprueba por unanimidad la matrícula de apertura de curso por tutoría para los

cursos que se describen en el oficio adjunto, disponiéndose se emita la Resolución

Se aprueba por unanimidad la realización

disponiéndose se emita la Resolución

evento

Decanal correspondiente.

académico

Decanal correspondiente.



FACULTAD DE HUMANIDADES

SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 5: Of. 066-2023-EPF Apertura de cursos con menos de 8 alumnos, especialidad de Filosofía

Lima, 17 de noviembre 2023

Oficio N°066-2023-EPF-FH-UNFV SEÑOR MAGÍSTER FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA DECANO (e) FACULTAD DE HUMANIDA

ASUNTO: OBSERVACIONES DE MATRÍCULA 2022-1 ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA ASIGNATURAS CON MENOS DE 08 ALUMNOS REFERENCIA: OFICIO 4437-2023-OCRAC-VRAC-FH-UNFV

REFORMAN GATON DE mit consideración:
Es grato dirigirme a usted para saludarie y comunicarie que la Oficina Central de Registros Académicos,
en el officio de la referencia, señala en el numeral 2 que la Escuela Profesional de Filosofía tiene
diecinueve [19] asignaturas con menos de ocho (8) alumnos matriculados, de los cuales solo doce [12]
necesitan resolución Decanal y aque el resto fue solicitado por los alumnos llevarlas por tutoría y las
restantes se les retira por no tener alumnos matriculados.

Es por ello que deben ser autorizadas mediante una Resolución Decanal y ratificada con una Resolución La pois en que sucerior asoluratura intériorne esta de successor de la Cesta del Cesta del Cesta de la Cesta del Cesta del Cesta de la Cesta de la Cesta de la Cesta del Cesta del

En tal sentido, a continuación, indico la relación de asignaturas que tienen la condición de menos ocho (8) alumnos matriculados, con el propósito que sea presentada en Consejo de Facultad para su aprobación y emisión de la Resolución Decanal:

AÑO PERIODO	CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
2022-1	101938	FILOSOFIA MODERNA I
2022-1	101939	AXIOLOGIA
2022-1	101940	SEMINARIO DE DESCARTES
2022-1	101941	LATIN II
2022-1	101942	INVESTIGACION I (PROYECTO)
2022-1	101958	GESTION CULTURAL
2022-2	101943	FILOSOFIA POLITICA
2022-2	101944	SEMINARIO DE KANT
2022-2	101945	FILOSOFIA MODERNA II
2022-2	101946	HERMENEUTICA
2022-2	101947	FILOSOFIA ANALITICA
2022-2	101948	INVESTIGACION II (DESARROLLO)
	2022-1 2022-1 2022-1 2022-1 2022-1 2022-1 2022-2 2022-2 2022-2 2022-2 2022-2 2022-2	2022-1 101938 2022-1 101939 2022-1 101939 2022-1 101940 2022-1 101941 2022-1 101942 2022-2 101943 2022-2 101944 2022-2 101945 2022-2 101945 2022-2 101945



Con relación al punto 6: Evento Académico "XIV Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura"-CAELIT 2023

citado,

Lima, 02 de octubre 2023

Oficio Nº193-2023-EPLL-FH-UNFV

SEÑOR MAGISTER FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA DECANO(E)
FACULTAD DE HUMANIDADES Presente

> ASUNTO: PROYECTO "XIV COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIANTES DE LITERATURA"-CAELIT 2023

Con un cordial saludo

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente ya la vez, hacerle llegar el Proyecto presentado por el Coloquio Anual de Estudiantes de Literatura – CAELIT-UNFV 2023 en coordinación con la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura para su aprobación del evento Académico denominado: XIV COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIANTES DE LITERATURA "LOS DOCE EN LA NARRATIVA DE LOS 60'S: EL OTRO BOOM LATINOAMERICANO" - CAELIT UNFV 2023, proyecto que se adjunta al presente Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



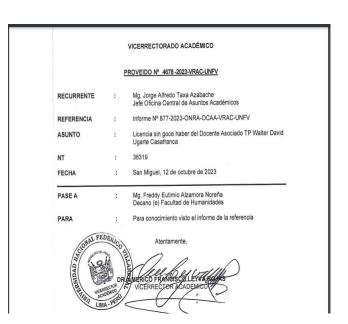




SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 7: Proveído 4678-2023-VRAC-UNFV — Apelación de solicitud de licencia del docente David Ugarte Casafranca

Luego de intercambio de opiniones, el Pleno del Consejo aprueba que, el expediente con relación al docente David Ugarte Casafranca sea devuelto al VRAC. De acuerdo al Procedimiento Administrativo General (Ley 27444), el Recurso de Apelación debe ser resuelto por la instancia superior que fue apelada por el subordinado.



Otros:

Pedidos:

1. El Dr. Samuel Villegas Páucar, expone que a la fecha no se cuenta con una reglamentación del uso de los laboratorios como son: Laboratorio de Fonética, de Antropología Forense, de Arqueología y de Cómputo, refirió que es importante tener una organización y convivencia en el uso de los laboratorios, como también el cumplimiento de sus objetivos en la formación académica de los estudiantes; " considero que se debe aprobar la conformación de una comisión para que en un plazo prudencial esta comisión, hagan llegar el proyecto de reglamento que sería discutido y aprobado en su oportunidad.

Consultado al pleno del Consejo, se aprueba el pedido del Dr. Samuel Villegas. El citado consejero agradece la disposición de los consejeros y consejeras y propone a los docentes:

Laboratorio de Fonética

Lic. Carmela López Capillo y

Mg. Rosalinn Cancino Verde

Laboratorio de Antropología

Dr. Armando Agustín Medina Ibañez

Laboratorio de Arqueología

Mg. Humberto Augusto Córdova Conza y

Lic. Carlos Augusto Farfán Lobatón

Laboratorio de Cómputo

Mg. Ludmy Violeta Romero Núñez

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la conformación de los integrantes de la comisión encargados de la elaboración del reglamento del uso de los laboratorios de la Facultad, disponiéndose se emita la resolución decanal correspondiente.



SECRETARÍA ACADÉMICA

No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido la décima primera sesión ordinaria de consejo de Facultad a horas 4:57 pm del día 20 de noviembre 2023.



Consejeros:



Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña Decano (e) Facultad de Humanidades

Dan

Dra. Lucy María Salazar Vargas

Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar

Dr. José Abelardo Delgado Mejía

Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa

Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos

Superal Pring.

Mg. Margarita Condori Tito

Monsoni

Estudiante Bruce Dalton Manrique Gonzales

- Ange

Estudiante Tracy Geraldine Infante Zúñiga